INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Ing. Leonardo Arévalo**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.608.421, en mi calidad de Supervisor(a) del Contrato No.2023-2754, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	Leonardo Arévalo Desde: 12-12 -2023 –Hasta: el cierre del contrato		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	24-11-2023		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BLOQUEADORES VEHICULARES TIPO CEPO PARA EL BLOQUEO DE VEHÍCULOS UBICADOS EN ZONAS CON RESTRICCIÓN DE ESTACIONAMIENTO, PARA APOYAR LAS LABORES DE CONTROL Y VIGILANCIA AL TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA – VALOR	1154	14/02/2023	$ 250.000.000
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	3009	04/12/2023	$ 249.402.366
PLAZO INICIAL	4 meses		
FECHA DE INICIO	12-12-2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11-04-2024		
SUSPENSIONES	No aplica		
PRÓRROGA NO. 1	No aplica		
PLAZO FINAL EJECUTADO	4 meses		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11-04-2024		
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (SI APLICA)	No aplica		

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

VALOR INICIAL	Doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos dos mil trescientos sesenta y seis pesos ($ 249.402.366) M/CTE
ADICIÓN NO. 1	No aplica
VALOR FINAL EJECUTADO	Doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos dos mil trescientos sesenta y seis pesos ($ 249.402.366) M/CTE

2. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato No. 2023-2754, ha sido efectuado el pago, por la suma de Doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos dos mil trescientos sesenta y seis pesos ($ 249.402.366) M/CTE, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3000270467 10012024	02-05-2024	$ 249.402.366
Total		$249.402.366

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$249.402.366
VALOR TOTAL EJECUTADO	$249.402.366
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$249.402.366
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0

A la fecha NO existe saldo a liberar

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejó constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Suscribir el acta de inicio, el contratista debe entregar en un lapso de cinco (5) días calendario, un cronograma detallado en el que se discriminen las fechas para la entrega de los elementos, una (1) capacitación y el mantenimiento de los Bloqueadores Vehiculares Tipo CEPO, el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato.	SI	Se subió el acta de inicio en la plataforma SECOP II Acta de inicio contrato 2023-2754.pdf
Presentar junto con el cronograma establecido en el numeral 1. de las obligaciones específicas, una muestra de bloqueadores vehiculares tipo cepo para carro y para moto, para verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas antes de iniciar el proceso de importación.	SI	Se cargó en la plataforma SECOP II el ACTA PRESENTACION MUESTRAS DE CEPOS PIV INGENIERIA
Presentar certificado de fabricación de cada uno de los Bloqueadores tipo CEPO, incluyendo manual de operación y cuidados del dispositivo en castellano, catálogo del producto en castellano, o en su defecto una traducción simple al castellano, garantizando que se cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo de especificaciones técnicas	SI	Se cargó en la plataforma de SECOP II el certificado de fabricación de los cepos con su respectiva traducción al español.
Suministrar una garantía de fábrica por el término de mínimo un año, luego del acta de recibo a satisfacción. En caso de reparación o reemplazo de elementos, los tiempos serán los establecidos conforme al Decreto 735 de 2013, artículos 8 y 9.	SI	Se sustenta con el acta de recibo a satisfacción cargada en SECOP II
Entregar, oportunamente los elementos y asumir el costo del transporte, cargue, descargue de los bienes requeridos por la entidad, el riesgo y propiedad del bien hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el	SI	Se cargó en SECOP II el acta de recibo a satisfacción.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

lugar indicado, por tanto, asume el costo y el riesgo por el transporte y seguro de los bienes objeto de compraventa hasta el sitio de entrega contratado y se compromete a reponer y/o reparar las pérdidas o daños que ocurran antes de la entrega de los bienes, sin que ello origine gastos adicionales a la Secretaría Distrital de Movilidad.		
Entregar los elementos empacados y protegidos, comprometiéndose a reponer o reparar las pérdidas que ocurran antes de la correcta entrega.	SI	Se sustenta con el acta de recibo a satisfacción cargada en SECOP II
Realizar mínimo (1) capacitación en el sitio que disponga la Secretaría Distrital de Movilidad para brindar la adecuada instrucción a los funcionarios que disponga la SDM y garantizar la correcta operación de instalación y desinstalación para el óptimo funcionamiento de los dispositivos.	SI	Se sustenta con el acta de reunión y el listado de asistencia cargados en SECOP II.
Responder por cualquier daño que se ocasione previo a la entrega de los elementos adquiridos, garantizando que estos sean entregados en perfectas condiciones de presentación, funcionalidad y operatividad.	SI	Se sustenta con el recibo a satisfacción de los cepos cargados en SECOP II
Mantener los precios establecidos en la oferta durante el tiempo de ejecución del contrato y sus prórrogas.	SI	Se sustenta con el recibo a satisfacción de los cepos cargados en SECOP II
Contar con el equipo, recurso humano y toda la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.	SI	Se sustenta con la certificación de pago de parafiscales cargada en SECOP II
Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los elementos contratados y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	SI	Se sustenta con el recibo a satisfacción de los cepos cargados en SECOP II

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Las demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y los estudios previos, los cuales harán parte integral del futuro contrato	SI	Cumple

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato de compraventa, por parte de PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S. - PIV INGENIERÍA S.A.S.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. **Estado de las garantías**

ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que **NELSON FERNANDO HENRIQUEZ RODRIGUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **19.453.780** de **Bogotá**, actuando en Representación Legal de **PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S. - PIV INGENIERÍA S.A.S. Nit. 860510291-5**, constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, Póliza No. **11-44-101212611** anexo 7 a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros **SEGUROS DEL ESTADO**, que cubre el **Contrato de Compraventa No. 2023-2754**, aprobada el 19/05/2025

N° PÓLIZA	AMPARO	PLAZOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
11-44-101212611	Cumplimiento del contrato	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	12-12-2023	30-06-2025	49.880.474,00 COP
11-44-101212611	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	SI AMPARA 1 AÑOS, O MESES Y 0 DÍAS *	11-04-2024	11-04-2025	49.880.474,00 COP

5. **Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro**

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, NO se impusieron sanciones contractuales

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, NO se declararon siniestros

6. Documentos soporte

El presente informe se soporta con los documentos subidos en la plataforma de Secop II.

7. Observaciones adicionales

Ninguna

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de mayo del 2024



LEONARDO AREVALO
Profesional Universitario Grado 15 de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195